

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA	
	FO-GD-001	01	14-09-2011	1 DE 4	

4143.021.31.2.09-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.09
(2 de mayo de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025”

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Juan de Ampudia, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001, Artículo 3º del Decreto 4791 de 2008, 4807 del 20 de Diciembre de 2011, y Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO

La Sección 3 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, define los Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales

El Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 establece en su artículo 2.3.1.6.3.3. Administración del Fondo de Servicios Educativos. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001.

El Artículo 2.3.1.6.3.5. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 define dentro de las Funciones del Consejo Directivo en relación con el Fondo de Servicios Educativos, el consejo directivo cumple las siguientes funciones: numeral 3. Aprobar adiciones al presupuesto vigente, así como traslados presupuestales que afecten mismo.

En el Artículo 2.3.1.6.3.6. del Decreto 1075 de mayo de 2015 define de sus Responsabilidades de los rectores o directores rurales en relación con el Fondo de Servicios Educativos, los rectores o directores rurales son responsables de elaborar con la justificación correspondiente los proyectos adición presupuestal y los de traslados presupuestales, para aprobación del consejo directivo.

Que el rector de la Institución presenta ante el Consejo Directivo la sustentación para realizar el traslado de recursos dentro del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo.

Que se hace necesario solicitar el traslado recursos por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$33.290.139.00) M/CTE, para efectuar la ejecución de los recursos en la vigencia 2025, de acuerdo con las necesidades institucionales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION		PAGINA	
FO-GD-001	01	14-09-2011		2 DE 4	

4143.021.31.2.09-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.09
(2 de mayo de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el traslado presupuestal conforme lo presenta el Ordenador del Gasto con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo dentro del presupuesto conforme al siguiente detalle:

PGCP	CREDITO			
	DETALLE	FUENTE	VALOR	
2.1.2.02.01.003.01	MATERIALES SUMINISTROS INSTITUCIONALES Y	211	\$ 15.500.000,00	
2.1.2.02.01.003.01	MATERIALES SUMINISTROS INSTITUCIONALES Y	217	\$ 9.011.717,00	
2.3.2.01.01.003.03.01	MAQUINARIA INFORMATICA Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	211	\$ 8.524.793,00	
2.3.2.01.01.003.03.01	MAQUINARIA INFORMATICA Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	312	\$ 253.629,00	
TOTAL TRASLADO DE GASTOS			\$ 33.290.139,00	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA		
FO-GD-001	01	14-09-2011	3 DE 4		

4143.021.31.2.09-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.09
(2 de mayo de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025”

PGCP	CONTRACREDITO		
	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.003.01	MATERIALES SUMINISTROS INSTITUCIONALES Y	211	\$ 8.524.793,00
2.1.2.02.01.003.01	MATERIALES SUMINISTROS INSTITUCIONALES Y	312	\$ 253.629,00
2.1.2.02.02.008.02	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	211	\$ 15.500.000,00
2.1.2.02.02.008.06	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	217	\$ 9.011.717,00
TOTAL TRASLADO DE GASTOS			\$ 33.290.139,00

Se elaboran las notas presupuestales números 000017-18-19 y 20.

Para constancia firman los miembros del Consejo Directivo para el año lectivo 2025, a los dos (2) días del mes de mayo de 2025.

FIRMA INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO



HECTOR FABIO BOLAÑOS BETANCOURT
Rector

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA		
FO-GD-001	01	14-09-2011	4 DE 4		

4143.021.31.2.09-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.09
(2 de mayo de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025”

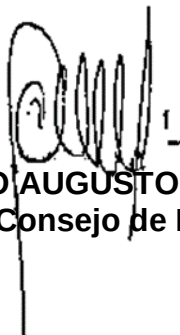
REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES


MARIA BERTILDA PERNIA ASTAIZA
 Docente

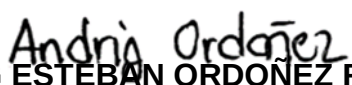

JHON JAIR RAMIREZ ALARCON
 Docente

REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA


CARMEN ALICIA MOSQUERA
 Consejo de Padres


PEDRO AUGUSTO SEGURA POTOSI
 Consejo de Padres

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES


ANDRIG ESTEBAN ORDÓÑEZ RONDON
 Grado 11-4


CRISTOPHER GUTIERREZ MEJIA
 Exalumno